

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 6 de diciembre de 2012****por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2013**

(2012/C 378/05)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 314, apartado 3, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 106 *bis*,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de noviembre de 2012, la Comisión remitió una propuesta con el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013 ⁽¹⁾.
- (2) El Consejo estudió la propuesta con objeto de definir una posición que fuera coherente, desde el punto de vista de los ingresos, con la Decisión 2007/436/CE, Euratom del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas ⁽²⁾, y, desde el punto de vista de los gastos, con la parte I del Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, de 17 de mayo de 2006, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera ⁽³⁾, el cual, al no haberse establecido un marco financiero plurianual de conformidad con el artículo 312 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, constituye el instrumento de disciplina presupuestaria actualmente aplicable.
- (3) Dado que es necesario adoptar una posición del Consejo sobre la nueva propuesta de proyecto de presupuesto lo

antes posible con miras a la adopción definitiva del presupuesto antes del comienzo del ejercicio 2013, asegurando así la continuidad de la acción de la Unión, está justificado acortar, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Interno del Consejo, el plazo de ocho semanas para informar a los Parlamentos nacionales y el plazo de diez días para la inclusión del punto en el orden del día provisional del Consejo, establecidos ambos plazos en el artículo 4 del Protocolo n^o 1.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Artículo único

El Consejo adoptó su posición sobre el nuevo proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2013 el 6 de diciembre de 2012.

El texto completo puede consultarse o descargarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu/>

Hecho en Bruselas, el 6 de diciembre de 2012.

Por el Consejo
El Presidente
L. LOUCA

⁽¹⁾ COM(2012) 716 final.

⁽²⁾ DO L 163 de 23.6.2007, p. 17.

⁽³⁾ DO L 347 de 24.12.2009, p. 26.